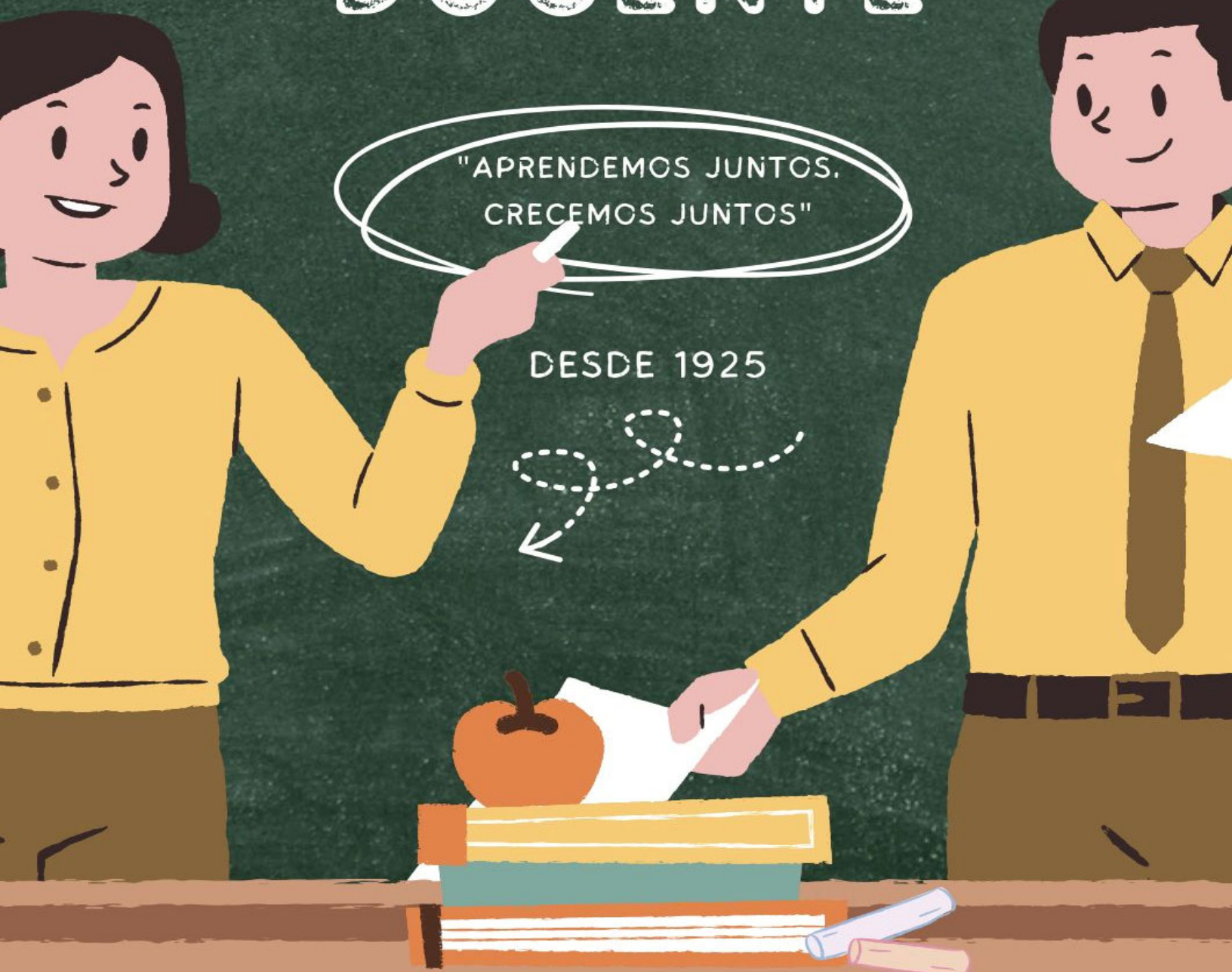




Plan de desarrollo PROFESIONAL DOCENTE





Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



1. INTRODUCCIÓN.

El plan de desarrollo profesional de la Escuela Santa Rosa de Temuco, nace de la necesidad de acompañar y guiar a los docentes hacia una permanente actualización de sus conocimientos y de facilitar espacios donde puedan aprender y reflexionar sobre sus propias prácticas, desarrollar trabajo colaborativo entre pares, considerando esta experiencia como fundamental para compartir el conocimiento de expertos que cada uno integra dentro de sus competencias, y así conducir a todos los estudiantes hacia el logro de aprendizajes de calidad. Este plan es una medida estratégica para alcanzar mejoras sostenidas, ya que al apoyar a los docentes, antiguos o nuevos que se integran al sistema escolar, se fortalecen estrategias pedagógicas que se verán potenciadas en el aula y en los resultados de los estudiantes. Uno de los pilares de la reforma de educación es el Sistema de Desarrollo Docente, que aborda la profesión docente en todas sus etapas, reconociendo su rol fundamental en la calidad de la educación, y también el rol insustituible del Estado en el apoyo a su ejercicio. A través de este Sistema de Desarrollo se generan transformaciones necesarias para garantizar la educación de calidad. Por lo anterior, este plan considera una gama de acciones que mejoran los procesos pedagógicos que se han establecidos como primordiales en nuestra escuela, como por ejemplo la planificación, el desarrollo de material de aprendizaje y evaluativo, el acompañamiento al aula y la retroalimentación del proceso, con el fin de estipular una trayectoria docente que lo lleve a cumplir sus propias metas profesionales, las cuales están en coherencia con nuestra misión y visión institucional.

2. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Santa Rosa
RBD	5583-2
DEPENDENCIA	Municipal
Niveles de educación que imparte	NT1 a 8°
Comuna – región	Temuco Región de la Araucanía
Nombre directora	María Josefa Thiers Sánchez
Nombre Coordinadora del Plan	Prisila Carrasco Vásquez

3. FUNDAMENTACIÓN.

El Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente tiene como objetivo garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

“Su objetivo es dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad, en la calidad de vida y en la realización personal y social de los chilenos. Su implementación –que se llevará adelante entre los años 2016 y 2026–significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional y permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintas etapas de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para los docentes: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional, promoviendo el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.” MINEDUC, 2017



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”

Desde 1925



4. **LOS PRINCIPIOS** que promueve este sistema, según indica MINEDUC, 2016, son los siguientes:

- **Profesionalidad docente:** el sistema promoverá la formación y desarrollo de profesionales que cumplen una misión decisiva en la educación integral de sus estudiantes.
- **Autonomía profesional:** el sistema propiciará la autonomía del profesional de la educación para organizar las actividades pedagógicas de acuerdo a las características de sus estudiantes y la articulación de un proceso de enseñanza aprendizaje de calidad, conforme a las normativas curriculares, al respectivo proyecto educativo institucional, a las orientaciones legales del sistema educacional y a los programas específicos de mejoramiento e innovación.
- **Responsabilidad y ética profesional:** el sistema promoverá el compromiso personal y social, así como la responsabilidad frente a la formación y aprendizaje de todos los estudiantes, y cautelará el cultivo de valores y conductas éticas propios de un profesional de la educación.
- **Desarrollo continuo:** el sistema promoverá la formación profesional continua de los docentes, de manera individual y colectiva, la actualización de los conocimientos de las disciplinas que enseñan y de los métodos de enseñanza, de acuerdo al contexto escolar en que se desempeñan.
- **Innovación, investigación y reflexión pedagógica:** el sistema fomentará la creatividad y las capacidades de innovación e investigación vinculadas a la práctica pedagógica, contribuyendo a la construcción de un saber pedagógico compartido.
- **Colaboración:** se promoverá el trabajo colaborativo entre profesionales de la educación, tendiente a constituir comunidades de aprendizaje, guiadas por directivos que ejercen un liderazgo pedagógico y facilitan el diálogo, la reflexión colectiva y la creación de ambientes de trabajo que contribuyen a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- **Equidad:** el sistema propenderá a que los profesionales de la educación de desempeño destacado ejerzan en establecimientos con alta proporción de alumnos vulnerables, de modo de ofrecer mejores oportunidades educativas a dichos estudiantes.
- **Participación:** el sistema velará por la participación de los profesionales de la educación en las distintas instancias de la comunidad educativa y su comunicación con los distintos actores que la integran, en un clima de confianza y respeto de los derechos de todas las personas.
- **Compromiso con la comunidad:** el sistema promoverá el compromiso del profesional de la educación con su comunidad escolar, generando así un ambiente que propenda a la formación, el aprendizaje y desarrollo integral de todos los estudiantes.
- **Apoyo a la labor docente:** el Estado velará por el cumplimiento de los fines y misión de la función docente, implementando acciones de apoyo pedagógico y formativo pertinente al desarrollo profesional de los profesionales de la educación.

5. **Marco Contextual/Legal.**

La ley 20.903, comúnmente llamada “carrera docente”, consagra el derecho de las profesoras y profesores a un desarrollo profesional gratuito y pertinente a su contexto, que les permita cumplir con su responsabilidad de avanzar en la carrera y, con ello, favorecer el desarrollo educativo de sus alumnos. El avance profesional se construye a través de un Sistema de Apoyo Formativo y de un Proceso de Acompañamiento Profesional Local expresado en: Inducción al ejercicio profesional docente, llevado a cabo a través de docentes mentores que apoyen a colegas que se inician en ejercicio profesional (docentes principiantes). Planes Locales de Formación para el desarrollo profesional del conjunto de docentes del establecimiento, y que forman parte del Plan de mejoramiento de cada escuela (PME) y de su Proyecto educativo (PEI).

El Sistema de Desarrollo Profesional Docente nace con el objetivo de dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. Su implementación, que se llevará adelante entre los años 2016 y 2025, significará una de las inversiones más altas de la Reforma Educacional, la cual permitirá mejorar sustantivamente las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Minuta Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, 2016.



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”

Desde 1925



5.- Ideario.

Nuestra definición de identidad está dada por las respuestas a las siguientes preguntas fundamentales: ¿Quiénes somos? y ¿Qué estudiantes queremos formar?, en este sentido y en la consolidación de nuestra identidad como una institución educativa con una sólida formación académica y formativa valórica, se destacan los siguientes sellos educativos:

Sello Educativo.

La Escuela Santa Rosa de Temuco ha adoptado un modelo educativo inspirado en los principios fundamentales de la educación finlandesa, que promueve una formación integral de los estudiantes, fomentando su creatividad, el desarrollo de sus habilidades artísticas y su bienestar. Este enfoque se fundamenta en la visión de formar individuos que no sólo sean competentes académicamente, sino que también sean emocionalmente equilibrados, creativos, resilientes y capaces de enfrentar los desafíos del mundo moderno.

VISIÓN

La Escuela Santa Rosa de Temuco, se posicionará como una comunidad educativa innovadora y de excelencia, inspirada en el modelo educativo finlandés, donde cada estudiante desarrolle su máximo potencial en un ambiente de aprendizaje equitativo, colaborativo y motivador. Nos enfocamos en formar ciudadanos críticos, creativos y resilientes, fomentando el bienestar integral, la autonomía y el aprendizaje basado en la curiosidad y la experimentación.

MISIÓN

La Escuela Santa Rosa brinda una educación integral, inclusiva y de alta calidad, inspirada en el modelo educativo finlandés, donde cada estudiante es protagonista de su aprendizaje mediante metodologías innovadoras que desarrollen el pensamiento crítico y el fomento de la creatividad, formando ciudadanos autónomos, responsables y comprometidos con su entorno.

Plan de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.

Objetivo general:

Fortalecer las competencias docentes de la Escuela Santa Rosa mediante la incorporación de estrategias innovadoras de enseñanza y el fomento del trabajo colaborativo, promoviendo en los estudiantes la reflexión, el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, en un entorno educativo creativo, participativo y de mejora continua.

Objetivo específico:

- Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI.
- Fomentar un ambiente colaborativo y comprometido con los aprendizajes.
- Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo docente.



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



I. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES.

Objetivo 1	Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	
Acción 1	Nombre de la Acción: Levantar Diagnóstico Institucional.	
	Descripción de la Acción: esta acción tiene como propósito diagnosticar de manera participativa con el equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, las necesidades y conocimientos profesionales necesarios para promover de manera sostenida el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.	
Fechas	Inicio	02-03-2026
	Término	30-04-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo, docentes y asistentes de la educación.
Recursos	Acta de reunión de diagnóstico	
Medios de Verificación	Acta de reunión de diagnóstico consejo de profesores.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 2	Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	
Acción	Nombre de la Acción: Jornadas de reflexión pedagógicas.	
	Descripción de la Acción: Realizar encuentros mensuales para analizar practicas de aula, resultados de aprendizaje y estrategias de inclusión, vinculadas con los principios del PEI.	
Fechas	Inicio	02-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	UTP- docentes
Recursos	Recursos humanos – sesiones de trabajo	
Medios de Verificación	Actas de reuniones, lista de asistencia, registro fotográfico y acuerdos adoptados.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



Objetivo 1	Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	
Acción 3	Nombre de la Acción: Acompañamiento de aula.	
	Descripción de la Acción: Implementar un sistema de observación de clases con pautas consensuadas, seguido de espacio de retroalimentación profesional.	
Fechas	Inicio	01-06-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes Expertos 2.
Recursos	Recursos humanos- sesiones de trabajo	
Medios de Verificación	Ruta de acompañamiento y Plataforma Enfoque Docente e informes de acompañamientos.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 1	Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	
Acción 4	Nombre de la Acción: Jornada de Talleres formativos para docentes y asistentes de la educación.	
	Descripción de la Acción: El equipo directivo propicia instancias de desarrollo profesional mediante 2 talleres ejecutadas por entidades externas en relación a la temática de Empoderamiento del rol de las asistentes de aula y Estrategias didácticas para la comprensión lectora.	
Fechas	Inicio	16 -11-2026
	Término	17-11-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – educadoras, docentes y Equipo de Convivencia Escolar
Recursos	Recursos humanos- computadores- conexión a internet	
Medios de Verificación	Lista de asistencia a capacitaciones internas.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$5.500.000
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$5.500.000

Objetivo 1	Instalar prácticas pedagógicas reflexivas e inclusivas coherentes con el PEI que consideren como eje central el desarrollo integral de los y las estudiantes y permitan mejorar los aprendizajes.	
Acción 5	Nombre de la Acción: Análisis de casos pedagógicos por ciclos.	
	Descripción de la Acción: Destinar espacios para la revisión de situaciones reales de riesgos de repitencia de nuestros estudiantes que requieran apoyos específicos y definición de estrategias de intervención para superar brechas.	
Fechas	Inicio	02-05-2025
	Término	31-12-2025



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



Responsable	Cargo	Equipo directivo y docentes
Recursos	Recursos humanos- pauta de observación	
Medios de Verificación	Actas de trabajo por ciclos- registro de acuerdos y seguimiento de casos.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 2	Fomentar un ambiente colaborativo y comprometido con los aprendizajes.	
Acción 1	Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA)	
	Descripción de la Acción: Organizar equipos de docentes por ciclo o por asignatura para analizar datos, compartir experiencias y generar estrategias de mejora y apoyar proceso de evaluación docente.	
Fechas	Inicio	01-06-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo- docentes y asistentes de la educación
Recursos	Recursos humanos- computadores- conexión a internet.	
Medios de Verificación	Fotografías- lista de asistencia- actas de reuniones, planificaciones colaborativas y productos elaborados.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 2	Fomentar un ambiente colaborativo y comprometido con los aprendizajes.	
Acción 2	Nombre de la Acción: Reuniones periódicas de seguimiento de aprendizajes	
	Descripción de la Acción: Analizar avances de los estudiantes mediante evaluaciones internas y externas para tomar decisiones pedagógicas oportuna.	
Fechas	Inicio	02-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Informes de resultados, actas y planes de acción.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



Objetivo 2	Fomentar un ambiente colaborativo y comprometido con los aprendizajes.	
Acción 3	Nombre de la Acción: Socialización de buenas prácticas docentes y apoyo para los docentes novatos.	
	Descripción de la Acción: Generar instancias donde los docentes compartan experiencias exitosas implementadas en el aula y sean insumo para los docentes nuevos en el sistema educacional.	
Fechas	Inicio	04-03-2026
	Término	03-11-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Actas de reuniones	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 2	Fomentar un ambiente colaborativo y comprometido con los aprendizajes.	
Acción 4	Fortalecimiento de metas comunes de aprendizaje.	
	Descripción de la Acción: Definir y monitorear las metas institucionales relacionadas con asistencia, lectura, resultados académicos y convivencia escolar.	
Fechas	Inicio	02-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – comunidad escolar
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Informes de seguimiento, Plataforma Trayectoria Educativa, Plataforma Lirmi.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 3	Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo.	
Acción 1	Talleres de metodologías activas	
	Descripción de la Acción: Implementación de talleres a los docentes en ABP, aprendizaje cooperativo, gamificación, pensamiento visible y otras estrategias innovadoras.	
Fechas	Inicio	04-03-2026
	Término	31-12-2026



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes - Encargada CRA
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Certificados, planificaciones y evidencias de implementación.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 3	Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo.	
Acción 2	Diseño colaborativo de experiencias de aprendizaje	
	Descripción de la Acción: Elaborar unidades y secuencias didácticas en equipos docentes incorporando metodologías innovadoras.	
Fechas	Inicio	04-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	UTP – docentes
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Planificaciones compartidas, recursos creados y evidencias de aplicación.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Objetivo 3	Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo.	
Acción 3	Implementación de proyectos interdisciplinarios	
	Descripción de la Acción: Desarrollar proyectos que integren distintas asignaturas para fortalecer aprendizajes significativos.	
Fechas	Inicio	04-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes – asistentes de la educación
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Planificaciones compartidas, recursos creados y evidencias de aplicación.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



Objetivo 4	Promover la innovación pedagógica y el trabajo colaborativo.	
Acción	Ferias pedagógicas de innovación	
	Descripción de la Acción: Realizar diversas ferias donde los docentes presenten experiencias innovadoras implementadas en el establecimiento	
Fechas	Inicio	04-03-2026
	Término	31-12-2026
Responsable	Cargo	Equipo directivo – docentes – asistentes de la educación
Recursos	Sin recursos	
Medios de Verificación	Programa de la actividad, exposiciones, fotografías y evaluación de la jornada.	
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$



Escuela Santa Rosa D-536

“Aprendemos juntos, crecemos juntos”
Desde 1925



CRONOGRAMA

Nombre de la Acción	Fechas meses año 2026									
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Diagnóstico institucional.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas de reflexión pedagógicas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Acompañamiento de aula.					X	X	X	X	X	X
Talleres formativos para docentes y asistentes de la educación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Análisis de casos pedagógicos.			X	X	X	X	X	X	X	X
Comunidades profesionales de aprendizaje (CAP).			X	X	X	X	X	X	X	X
Reuniones periódicas de seguimiento de aprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Socialización de buenas prácticas docentes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de metas comunes de aprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Talleres de metodología activas.		X			X		X			X
Diseño colaborativo de experiencias de aprendizaje.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Implementación de proyectos interdisciplinarios.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Ferias pedagógicas de innovación		X		X	X		X		X	